



| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  | PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | Código EV-SEG-FR-030 |
| | | Versión 01 |
| | EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA | Fecha de Aprobación: 20 mar 2013 |

| | |
|---|--|
| 1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA | 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA JURIDICA |
| <p>ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</p> <p>Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.</p> <p>Evaluación de Gestión por áreas, dependencias o secretarías: se realiza anualmente el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica cumplimiento de las metas institucionales programadas para el plan de</p> <p>Objetivo: Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Secretarías del año 2021, para que se tenga como uno de los criterios en la evaluación del desempeño individual y para la concertación de los compromisos del periodo 2022.</p> <p>Alcance: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Secretarías de la Gobernación de Cundinamarca vigencia 2021, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Secretarías en el POAI, en cumplimiento al Decreto Ordenanzal 437 de 2020.</p> <p>Se tomaron como base la información suministrada por la Secretaría de Planeación y Hacienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Incluidos los ajustes vigencia 2021 • Ejecución Presupuestal • POAI • Evidencias remitidas por cada Secretaría <p>Metodología: La Evaluación de Gestión por dependencia (Secretarías), se realizó en dos frentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de Funciones Secretarías que no Tienen Metas. • Evaluación de Metas: Secretarías que desarrollan actividades dando cumplimiento al Decreto Ordenanzal 437 de 2020. Veintitrés (23) Secretarías. | |
| <p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</p> <p>CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA Más Gobernanza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del Departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas | |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  | PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | Código EV-SEG-FR-030 |
| | | Versión 01 |
| | EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA | Fecha de Aprobación: 20 mar 2013 |

que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.


PROGRAMA: GESTIÓN PÚBLICA INTELIGENTE:

- Revitalizar la gestión pública mediante el fortalecimiento del talento humano y de los procesos que permitan entender y atender las necesidades de la comunidad integralmente.

Subprograma: Cundinamarca ejemplarizante:

- Fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento de la normatividad aplicable a la gestión pública de los municipios, Empresas Sociales del Estado Prestadoras de Servicios de Salud (ESE), y sector central y descentralizado del departamento de Cundinamarca.

| 4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL | 5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | | |
|---|--|--------------------|---|
| | 5.1. INDICADOR | 5.2. RESULTADO (%) | 5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS |
| 406. Ejecutar un plan integral de apoyo jurídico a los funcionarios del nivel central, descentralizado y a los municipios. (IM) | Plan de apoyo jurídico ejecutado (NUM) | 100% | <p>Meta cuatrienio: 1 Plan de apoyo jurídico ejecutado.</p> <p>La meta definida para el 2021 fue ejecutar un plan integral de apoyo jurídico a los funcionarios del nivel central, descentralizado y a los municipios. (IM). Por lo que se reporta el 100% de su ejecución.</p> <p>Por otra parte, con respecto al aspecto financiero se evidencia que la Secretaría Jurídica tuvo una aprobación total de esta meta para la vigencia 2021 de \$ 100.000.000 de la cual se facturo \$ 39.863.299 conforme al valor asignado en el RPC, CDP y \$ 39.863.299 valor pagado por la dependencia. Como evidencia se adjunta: Carpeta en drive con boletines jurídicos, capacitaciones, judicantes, mecanismos alternativos, portafolio jurídico, reprogramaciones y ruta de la democracia.</p> |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  | PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | Código EV-SEG-FR-030 |
| | | Versión 01 |
| | EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA | Fecha de Aprobación: 20 mar 2013 |

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Una vez realizada la evaluación de Gestión por Dependencias, la Secretaría de Gobierno cuenta con 1 meta a su cargo: (406). Se observa:

Análisis Físico de Metas:

0 metas superaron el 100% de cumplimiento.

1 meta se logró cumplir al 100%.

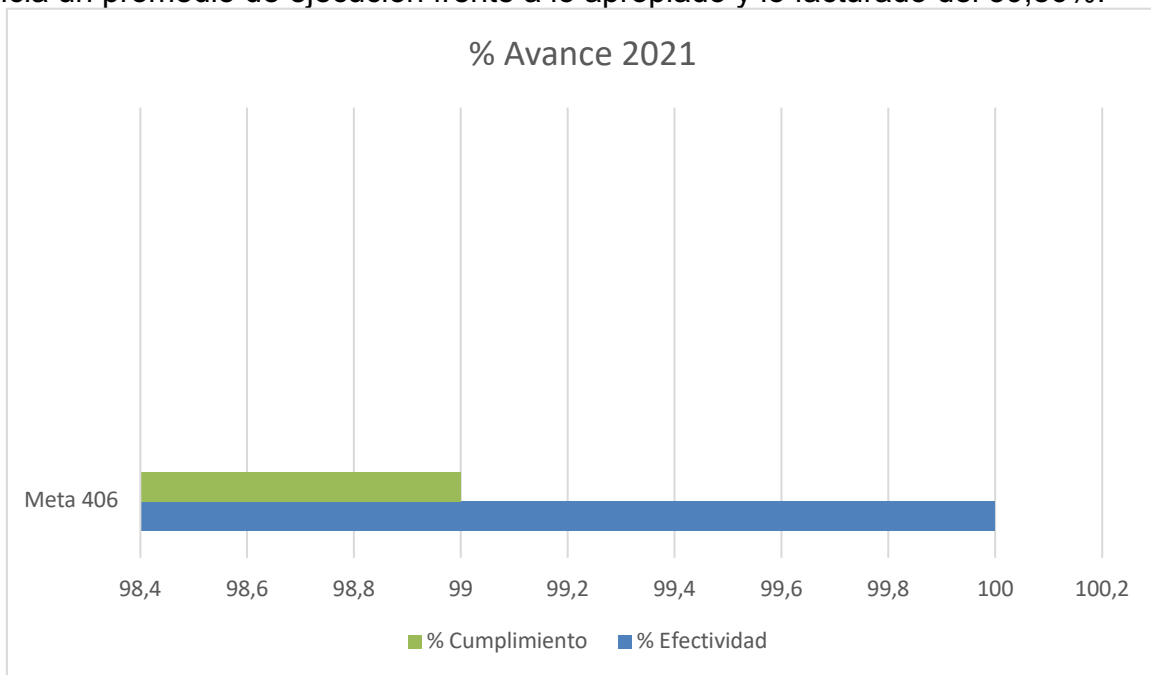
0 metas No se cumplieron.

Todas las metas se programaron.

Se alcanzó un 100% de efectividad en el cumplimiento de la meta física.


Análisis Financiero (Apropiación Vs Facturación)

se evidencia un promedio de ejecución frente a lo apropiado y lo facturado del 39,86%.



Se concluye que la meta ha sido cumplida en un 100%, ya que para el cuatrienio se programó una sola con una efectividad del 100%.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

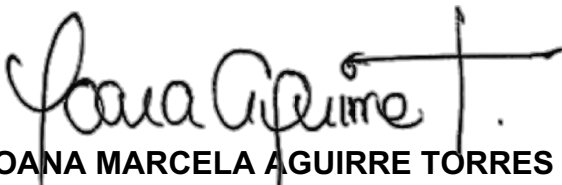
| | | |
|---|--|---|
|  | PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | Código EV-SEG-FR-030 |
| | EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA | Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013 |

Es recomendable verificar si en la vigencia 2022 se continúa con la meta relacionada con ésta de la vigencia 2021, con el plan actual de desarrollo departamental “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, con la finalidad de seguir ejecutando las actividades para cumplir con los objetivos institucionales, ya que se observó una buena ejecución y efectividad de la meta.

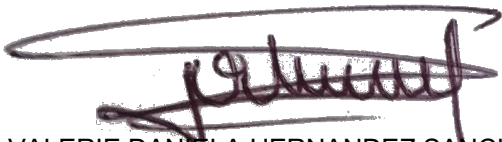
Se pueden organizar las evidencias a medida que se vayan desarrollando las actividades, para que al momento de que sean solicitadas sea más rápido el proceso de entrega de evidencias.

8. FECHA: 08/02/2022

9. FIRMA: Valerie Hernández



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
 Jefe de Oficina de Control Interno



Elaboró: VALERIE DANIELA HERNANDEZ SANCHEZ



Revisó: LUDY ROCÍO VARGAS VARGAS